



818  
DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /

ANGOL, 12 ABR. 2017

VISTOS :

A) La Resolución Exenta N° 16001/2016, de fecha 29 de Diciembre del 2016, emanada de la SUBDERE, que dispone la distribución y Transferencias de recursos a la Municipalidad de Angol, con cargo al Programa Esterilización y Atención Sanitaria de Animales de Compañía, Año 2016, (E38448/2016), por un monto de \$22.935.108, para el financiamiento del proyecto Plan Nacional de Esterilización Municipal Canina y Felina 2016, comuna de Angol.

B) Las Bases de Licitación pública para la “Contratación del Servicio de Atención Veterinaria (Esterilización Canina y Felina) e Identificación mediante Microchip, Comuna de Angol”.

C) El Decreto Exento N° 185 del 25/01/2017, que aprueba las Bases para la licitación “Contratación del Servicio de Atención Veterinaria (Esterilización Canina y Felina) e Identificación mediante Microchip, Comuna de Angol”.

D) El Decreto Exento N° 409 del 23/02/2017, que declara Inadmisible la propuesta pública denominada “Contratación del Servicio de Atención Veterinaria (Esterilización Canina y Felina) e Identificación mediante Microchip, Comuna de Angol”, ID=2743-4-LE17.

E) El Acta de Apertura y Evaluación de Propuesta de fecha 14 de marzo de 2017, con la providencia del Sr. Alcalde.

F) El Decreto Exento N° 593 del 16/03/2017, que acepta la oferta presentada para la materialización de la propuesta privada “Contratación del Servicio de Atención Veterinaria (Esterilización Canina y Felina) e Identificación mediante Microchip, Comuna de Angol”, ID=2743-11-CO17, a la empresa CORMACK GAC Y OTROS LTDA., RUT: 76.440.846-2, por un monto de \$ 22.934.700 (veinte dos millones novecientos treinta y cuatro setecientos pesos), en un plazo de 90 días.

G) La Resolución N° 1.600 del 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

H) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. Apruébese el contrato para la ejecución **Contratación del Servicio de Atención Veterinaria (Esterilización Canina y Felina) e Identificación mediante Microchip, Comuna de Angol**, ID=2743-11-CO17, suscrito entre la Municipalidad de Angol y la empresa CORMACK GAC Y OTROS LTDA., RUT: 76.440.846-2, por un monto de \$ 22.934.700 (veinte dos millones novecientos treinta y cuatro setecientos pesos), en un plazo de 90 días.

2. Devuélvase la garantía por seriedad de la oferta la propuesta “Contratación del Servicio de Atención Veterinaria (Esterilización Canina y Felina) e Identificación mediante Microchip, Comuna de Angol”, ID=2743-11-CO17, al siguiente oferente:

Boleta de garantía N°0166804, por un monto de \$ 690.000.- Banco Scotiabank, Oferente Veterinaria Cormack Gac y otros Ltda.



NELSON HERRERA ORELLANA  
CONTADOR AUDITOR  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JENN/NHO/ORR/MHA/inv.  
DISTRIBUCION

- Administración
- Control
- Finanzas
- Transparencia
- Secpla
- Of. Partes



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE,